



'Jueces sin rostro', figura inconstitucional y contraria a convenciones internacionales: Moreira

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que la figura de los 'jueces sin rostro' es inconstitucional y contraria a las convenciones internacionales en materia de derechos humanos suscritas por México.

Afirmó que, de prosperar la reforma al Poder Judicial para incorporar a los juzgadores anónimos, el Estado mexicano puede ser denunciado ante instancias internacionales.



“Nosotros queremos jueces valientes que tengan seguridad (...); los que hemos combatido el crimen tenemos que dar el rostro, la cara, y tener guardias para que no te asesinen, como nos ha querido pasar a muchos, yo tuve dos o tres amenazas directas de homicidio; entonces el juez tiene que ser protegido, cubierto, pero no puede ser enmascarado, porque entonces no sabemos quién es”, puntualizó.

Entrevistado en San Lázaro, Moreira sostuvo que el sistema de justicia debe dar certeza sobre quién es el juzgador, a fin de que los imputados puedan defenderse.

Señaló además que incorporar la figura de los 'jueces sin rostro' y elegirlos por voto popular es una contradicción.

A propuesta de Morena durante la discusión de la reforma al Poder Judicial, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aceptó ayer la incorporación de la figura de los “jueces sin rostro” como un mecanismo de protección a los juzgadores en casos contra el crimen organizado.

Los legisladores del bloque oficialista admitieron una reserva sobre medidas para preservar la seguridad y resguardar la identidad de los jueces en los casos referidos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO®	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

“Tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas, conforme al procedimiento que establezca la ley”, señala la adición.

Consultado al respecto, el líder de la bancada priista en San Lázaro puntualizó: “Yo creo que eso es inconstitucional y es contrario las convenciones que hemos firmado y no es bueno para México”.

<https://www.milenio.com/politica/jueces-sin-rostro-figura-inconstitucional-ruben-moreira>